



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 14 de mayo de 2008 - Número 106 Página 2213

SUMARIO

Página

4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIÓN

Escrito inicial

- Criterios del Gobierno para impedir la pérdida de patrimonio y recursos vinculados al proyecto medioambiental desarrollado por la Fundación Alto Ebro, presentada por el G.P. Popular. 2214
[7L/4200-0015]

8. INFORMACIÓN

8.3. RÉGIMEN INTERIOR

Fijación de lugar, fecha y hora del primer ejercicio

- Convocatoria para la provisión, por oposición, de una plaza de funcionario del Cuerpo Subalterno, Escala de Ujieres, del Parlamento de Cantabria. 2214

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA IMPEDIR LA PÉRDIDA DE PATRIMONIO Y RECURSOS VINCULADOS AL PROYECTO MEDIOAMBIENTAL DESARROLLADO POR LA FUNDACIÓN ALTO EBRO, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4200-0015]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007, sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N° 7L/4100-0020, relativa a criterios del Gobierno para impedir la pérdida de patrimonio y recursos vinculados al proyecto medioambiental desarrollado por la Fundación Alto Ebro, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N° 7L/4200-0015, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 19 de mayo de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento y en el citado acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0015]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, subsiguiente a la Interpelación número 20, relativa a criterios del Gobierno para impedir la pérdida de patrimonio y recursos vinculados al proyecto medioambiental por la Fundación Alto Ebro:

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a la aprobación, en el plazo de seis meses, de un Plan Estratégico del Pantano del Ebro, que ponga en valor los bienes y recursos medioambientales, turísticos, culturales y los relativos a la biodiversidad de esta zona sur de Cantabria, y a la inmediata reapertura del centro medioambiental de la Península de la Lastra y la puesta en funcionamiento de las demás dotaciones gestionadas hasta el momento por la Fundación Alto Ebro.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

8. INFORMACIÓN.**8.3. RÉGIMEN INTERIOR.**

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DEL CUERPO SUBALTERNO, ESCALA DE UJIERES, DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Fijación del lugar, fecha y hora del primer ejercicio.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria para la provisión, por oposición, de una plaza de funcionario del Cuerpo Subalterno, Escala de Ujieres, del Parlamento de Cantabria, aprobada por la Mesa-Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 7 de marzo de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 80, correspondiente al día 14 de marzo de 2008, el Tribunal calificador, en reunión celebrada el 12 de mayo de 2008, ha acordado lo siguiente:

1º. Fijar la fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio de la oposición para el día 27 de mayo de 2008, martes, a las 10:00 horas, en la sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), C/ Alta número 82, de Santander, al que los aspirantes deberán asistir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)